

22455 *ORDEN de 6 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 20 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para provisión en propiedad de la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Julián Sanz Esponera.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: don Juan Jiménez Vargas, Catedrático en situación de supernumerario en la Universidad de la Iglesia de Navarra. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 5 de septiembre de 1975: Don Juan Esplugas Requena, don Gabriel Sánchez de la Cuesta y don Ramón Villariño Ulloa, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Sevilla y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Salvá Miquel.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Diego Mir Jordano, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 5 de septiembre de 1975: Don Perfecto García de Jalón Hueto, don Francisco García-Valdecasas Santamaría y don José Laporte Salas, Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona y Autónoma de Barcelona, primero, segundo y tercero, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22456 *ORDEN de 9 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Paleontología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para provisión en propiedad de las cátedras de «Paleontología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Bermudo Meléndez Meléndez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Doña Asunción Linares Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 26 de septiembre de 1975: Don Jaime Truyols Santonja, don Miguel Crusafont Pairo y don Raimundo M. Martel de San Gil, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Barcelona y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Solé Sabaris.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Jaime de Porta Vernet, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 26 de septiembre de 1975: Don Eduardo Alustre Castillo, don Manuel Julivert Casagualda y don Oriol Riba Arderiu, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma Barcelona y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22457 *ORDEN de 9 de octubre de 1975 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO QUE SE CITA

«Matemáticas Empresariales» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.
«Historia Contemporánea, Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

22458 *ORDEN de 9 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), para provisión, en propiedad, de la cátedra de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Juan A. de Agapito Serrano, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 26 de septiembre de 1975, don Antonio Fernández Rañada y Menéndez de Lurca, don Pedro Pascual Sans y don Alberto Galindo Tixaire, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco José Indurain Muñoz.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don José Garmendia Iraundegui, Catedrático de la Universidad de Salamanca. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 26 de septiembre de 1975, don Javier Sesma-Bienzobas, don Luis María Garrido Arilla y don Ramón Pascual de Sans, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Barcelona y Autónoma de Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.